CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
AREA DE SALUD DE ASERRI
SUB AREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

COMPRA DIRECTA POR
ESCASA CUANTIA
2017CD-000015-2335

MODIFICACION AL CARTEL

OBJETO DE COMPRA: Mobiliario Acero Inoxidable, Laboratorio Clínico, AREA SALUD ASERRI

FECHA DE APERTURA:
18 de octubre de 2017

HORA DE APERTURA:
10:00 a.m.

- ***Ver especificación sobre cachera para ítem n°1***
- ***Acabado para ítem n° 3 y 4***

Andrea Alvarado G.

Andrea Alvarado Guzmán
****Contratación Administrativa****

CARTEL CON MODIFICACION I

Contratación Directa

2017CD-000015-2335

Objeto Compra

Mobiliario Acero Inoxidable para Laboratorio Clínico
Área Salud Aserrí

Fecha máxima de recepción de ofertas: **18 de octubre de 2017,**

Hora: **10:00 a.m.**

El cartel está constituido por un total de 16 **folios**, incluidas las condiciones específicas, técnicas y esta portada. Es responsabilidad de quien adquiere este cartel verificar que el mismo se le entrega completo.

San José, Costa Rica
Año 2017

Andrea Alvarado Guzmán
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

CONDICIONES ESPECÍFICAS

COMPRA DE MOBILIARIO ACERO INOXIDABLE PARA LABORATORIO CLINICO
2017CD-000015-2335

1) El Área de Salud Aserrí, recibirá ofertas por escrito, así como los documentos anexos dirigidos a **Caja Costarricense de Seguro Social, Área de Salud Aserrí, Oficina de Compras**, redactados en idioma español, libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad, en sobre cerrado a la siguiente dirección: **550 metros suroeste del Supermercado Mas y Mas carretera principal a Aserrí, Barrio corazón de Jesús. Plazo máximo para la recepción de ofertas 18 de OCTUBRE de 2017 a las 10:00 a.m.**

2) El acto de apertura de las ofertas se realizará en la oficina de compras del Área de Salud Aserrí, el **18 de octubre de 2017** una vez concluido el plazo para la recepción de ofertas, en presencia de los funcionarios que designe la C.C.S.S., así como los proveedores presentes. Para este acto regirá la hora del reloj de la oficina encargada.

3) Plazo de adjudicación: El plazo máximo para la adjudicación será de 10 días hábiles, **pudiéndose prorrogar por otros 10 días hábiles.**

4) **Contenido y vigencia de las ofertas:** Contrataciones Directas **30 días hábiles**; si la oferta no lo específica **se tendrá como clausula invariable** y se entiende que rige a partir del día de la apertura

   - Oferta Servicios (Formulario A)
   - Oferta Económica (Formulario B)
   - **OFERTAS FIRMADAS ORIGINAL *PREFERIBLEMENTE CON LAPICERO DE TINTA AZUL**

5) **Indicar precios firmes, unitarios y totales**, tanto en monto como en letras. Al existir diferencia entre el precio unitario y total, prevalecerá el precio unitario en letras, o bien el que más le favorezca a la Administración que promueve el concurso.

6) **Los oferentes deben indicar si el precio total que cotizan incluye o no los impuestos.** Si los incluye deben declararlos por separado, ya que el monto de su oferta se analizará sin incluir los impuestos. **De no indicarse se presumirán incluidos en la cotización.**

7) Indicar el **número de proveedor asignado por la Institución.** Se informa a los proveedores que previo al acto de adjudicación se verificará en el SIGES la situación del proveedor en cuanto a sanciones o procesos sancionatorios y/o con solicitud de debidos procesos por incumplimiento contractual.

Andrea Alvarado Guzman
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

8) El Sistema de valoración de ofertas que rige para esta contratación es el indicado en las especificaciones técnicas del presente cartel.

9) El estudio comparativo de precios entre las ofertas cotizadas en diferente moneda, **se hará de acuerdo con el tipo de cambio de venta acordado por el Banco Central, vigente al momento de la apertura de ofertas.**

10) El proveedor debe de cotizar cada ítem con la unidad de medida establecida por la Institución el Sistema de Información Gestión de Suministros, con sus siglas (**SIGES**)

11) Las ofertas deben adjuntar las siguientes declaraciones juradas:

a. **Declaración jurada en la que conste que no le afectan las prohibiciones impuestas en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.**

b. **Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.**

c. **Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto, como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.**

d. **Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta, determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor, producto de anteriores contrataciones administrativas incumplidas -total o parcialmente- por el mismo oferente que ahora participa.**

12) El oferente, persona física o jurídica, debe aportar fotocopia de la cédula de identidad y de la personería jurídica según corresponda.

13) La oferta deberá firmarla quien cuente con capacidad legal suficiente para obligarse por sí o por su representada, al oferente que resulte adjudicatario se le solicitará comprobar tal situación mediante la presentación de los documentos correspondientes.

14) Se informa a los proveedores que durante el análisis de las ofertas se verificará en el SICERE su estado con las cuotas obrero patronal y el FODESAF de acuerdo con lo preceptuado en la circular GF-42.896 de fecha 11 de noviembre del 2011. Se advierte que la Caja Costarricense de Seguro Social establece como causal de exclusión en el procedimiento concursal e incumplimiento contractual, la no cancelación de las obligaciones con la Seguridad Social, tal como lo establece el Art. 74 de la Ley Constitutiva de la Caja. Se aclara que de acuerdo a criterio emitido por la Contraloría General de la República, DCA-2275 de fecha 26 de setiembre 2012, este aspecto se considera subsanable, sin embargo, la no atención a la prevención realizada por la Administración, generará la exclusión de la

Andrea Alvarado Guzmán
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext 1052 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

oferta. Previo al acto de adjudicación se verificará nuevamente el estado de la futura adjudicataria ante el SICERE y FODESAF, para lo cual deberá encontrarse al día.

15) De acuerdo a la Ley N° 9024 referente al Impuesto a las Personas Jurídicas, los oferentes deberán estar al día con este impuesto. Para realizar la verificación de su condición, se consultará la página web del Registro

16) En toda compra el oferente **deberá** presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **Esta disposición es de carácter obligatoria.**

17) **Forma de Pago**: La Caja cancelará las facturas en un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de recibido conforme las facturas correspondientes (comercial y de la Caja), **estas deben presentarse ante la proveeduría del Área de Salud Aserrí**. Cuando el oferente presente la cotización en cualquier moneda distinta al colón; el pago se realizará en colones costarricenses según el tipo de cambio de referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica, vigente al momento del pago. El trámite de pago se hará a través de la Sucursal de Desamparados de CCSS.

18) El adjudicatario deberá indicar en la factura, el número de cuenta y el banco por medio del cual deberá hacerse el pago.

19) **Lugar de entrega de la Factura:** la factura , se debe entregar en la proveeduría del Área de Salud Aserrí así como las especies fiscales, una vez recibido de conformidad el mobiliario en acero inoxidable los cuales se entregan al Administrador del Contrato.

20) **Cumplimiento de lo pactado:** El Contratista estará obligado a cumplir integralmente con lo solicitado en el cartel, lo ofrecido en la oferta, así como aquellas manifestaciones formales documentadas que haya aportado adicionalmente en el expediente de la contratación, así como en el curso del procedimiento o en la misma formalización del contrato. **La Caja se reserva el derecho de finalizar el Contrato, si no cumple con lo pactado.**

21) **Formalización de la contratación:**

21.1. La relación contractual entre las partes, resultante de esta compra será formalizada mediante Orden de Compra en Plaza, una vez que la adjudicación quede en firme.

21.2. Para la formalización de la Compra el adjudicatario deberá cancelar el "Impuesto del Timbre" a favor del Gobierno de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 272 del Código Fiscal. Esta contribución fiscal que grava la compra se pagará según lo determine la siguiente fórmula:

(Monto del contrato x 2.5 / 1000) + ¢625,00

Dicho monto podrá ser cancelado en especies fiscales o entero del Gobierno.

Andrea Alvarado Guzman
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext. 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

22) **Cláusulas penales:** se aplicaran de acuerdo a la indicado en las Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios, desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

23) **Aclaraciones y Modificaciones al cartel:** Los interesados podrán remitir las solicitudes de aclaración o modificación al cartel conforme al artículo 60 del RLCA, al Área de salud de Aserrí, al teléfono 2217-4052 y fax2217-4054.

24) **Horario de revisión del expediente:** De acuerdo a lo normado en el artículo 11 del RLCA, se establece el siguiente horario para la revisión del expediente administrativo en días hábiles de lunes a viernes de **9:00 a.m. a 2:00 p.m.**

25) **Copias del expediente:** para la solicitud de copias se debe de presentar un oficio formal refrendado por el representante legal indicando las copias que desean, el costo total por las copias deberá ser cancelado en la Sucursal de Desamparados, la administración tendrá un día hábil después de solicitadas las copias para entregarlas, siempre y cuando el expediente no se encuentre en análisis y recomendación técnica.

26) **Acto Final:** **(Artículo 86 RLCA)** Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

27) En lo no previsto en las condiciones específicas de cada procedimiento de compra así como en las condiciones generales, regirá lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa.

28) **Aspectos que debe contener la oferta:** Las ofertas económicas deben presentar aspectos indispensables para la valoración de los análisis administrativos y por consiguiente todos los análisis posteriores para la legibilidad de las mismas, por tal razón se debe llenar los formularios "A Y B" adjuntos. Se requiere antes de la presentación física de la oferta revisar si la misma contiene la siguiente información,

ASPECTOS IMPORTANTES QUE SE REQUIEREN EN LA OFERTA ECONOMICA	
1.	Plazo de entrega
2.	Precio firme y definitivo (Art.25 RLCA)
3.	Garantía
4.	Firma de oferta (Art.81 RLCA) / SE SOLICITA EN ORIGINAL PUÑO Y LETRA CON LAPICERO TINTA AZUL PREFERIBLEMENTE
5.	Declaraciones juradas (Art.65 RLCA)
6.	**Documentación técnica requerida para el análisis técnico de cada equipo** o financiera complementaria a la oferta, incluyendo los estados financieros

Andrea Alvarado Guzmán
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext. 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

7.	Vigencia de la oferta
8.	Forma de pago
9.	Número proveedor con la CCSS
10.	Precios libres de impuestos a nivel de aduanas

29) Es importante indicar que priman las Condiciones Específicas de la presente contratación, **en lo no considerado las Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios, desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.** Las mismas pueden ser visualizadas en la página de la C.C.S.S en la siguiente dirección:(Gerencias/Logística/NormativaAbastecimientoContratación/Normativa Institucional/Condiciones Generales Modificadas Marzo 2014)

Andrea Alvarado Guzmán
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

FORMULARIO A – OFERTA SERVICIOS

Procedimiento de compra Nº _____

Compra de Mobiliario Acero Inoxidable para Laboratorio Clínico, Área de Salud de Aserrí
Señores
Oficina de Contratación Administrativa
Área Salud Aserrí
Caja Costarricense de Seguro Social

Estimados señores:

Yo, _____, cédula de identidad _____, (calidades personales), en mi calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa (cuando corresponda) _____, cédula jurídica (cuando corresponda) _____, presento ante ustedes oferta formal para el concurso en marras.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

I. Acepto la invitación a participar en el presente concurso. Conozco y acepto todas y cada una de las condiciones y términos de la contratación de acuerdo con lo estipulado en el cartel que rige este concurso.
II. Mi representada no está afectada por ninguna de la prohibiciones establecidas en los artículos 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.
III. Mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales. Art. 65 RLCA
IV. Mi representada cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestos por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
V. Mi representada se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta, determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor, producto de anteriores contrataciones administrativas incumplidas -total o parcialmente- por el mismo oferente que ahora participa.

VI. Identificación del oferente

Nombre de la empresa:	
Número proveedor CCSS:	
Número cédula jurídica de la empresa:	
Fecha de constitución de la sociedad:	
Nombre del representante legal:	
Número de cédula de identidad del representante legal:	

Andrea Alvarado Guzmán
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext. 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

Dirección de la empresa oferente:

Ciudad:	
Barrio:	
Calle:	
Número:	
Otras señas:	

Comunicaciones

Teléfonos:	
Facsímile:	
Apartado postal:	
Correo electrónico:	

VII. Anexo los siguientes documentos:

Fotocopia de los siguientes documentos

a. Certificación notarial o copia de certificación expedida por el Registro Público, sobre la personería jurídica de la sociedad (fecha de constitución y representación). **No menos de 3 (tres) meses de expedida**
b. Certificación notarial o copia de certificación expedida por el Registro Público, respecto a la naturaleza y propiedad de las cuotas o acciones de la sociedad. No menos de 3 (tres) meses de expedida
c. Cédula física del representante legal de la empresa oferente.

Lugar y fecha

Nombre, cédula y firma del representante legal de la empresa oferente

Andrea Alvarado Guzman
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext 1052 / 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

FORMULARIO B – OFERTA ECONOMICA

Procedimiento de compra Nº _____

Compra de Mobiliario Acero Inoxidable para Laboratorio Clínico, Área de Salud de Aserrí

Señores
Oficina de Contratación Administrativa
Área Salud Aserrí
Caja Costarricense de Seguro Social

Estimados señores:

Yo, _____, cédula de identidad _____, (calidades personales), en mi calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa _____, cédula jurídica _____, declaro bajo juramento que me comprometo a realizar el concurso en marras, de acuerdo con lo establecido en el pliego cartelario, por los montos indicados a continuación:

El monto total de mi oferta <u>POR ITEM SEGÚN LAS CARACTERISRICAS TECNICAS</u>
Desglose de la oferta por ITEM y con la Unidad de Medida Establecida por la CCSS y sus Sistema SIGES

Declaro que:

1. Los precios son libres de impuestos nacionales.
2. Los precios cotizados son firmes y definitivos.

Lugar y fecha	**Nombre, cédula y firma del representante legal de la empresa oferente**

Andrea Alvarado Guzman
AREA SALUD ASERRI
Contratacion Administrativa
2217-4000 ext. 1052 | 2217-4000
aalvargu@ccss.sa.cr

Caja Costarricense de Seguro Social
Clínica Mercedes Chacón Porras
Área de Salud Aserrí
Oficina de Consulta Externa

Caja Costarricense Seguro Social
Area de Salud Aserrí
RECIBIDO
17 OCT 2017
SUB AREA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ASA-JFCE-0218-2017
17 octubre 2017

Licenciado:
Gonzalo Granados Madrigal
Coordinador de Sub Área de Gestión Bienes y servicio
Área de Salud Aserri

ASUNTO: Aclaraciones de Compa de Muebles de Acero Inoxidable Institucionalización del Servicio de Laboratorio.

Reciba un cordial saludo.

Por este medio se envían las siguientes aclaraciones con respecto a la compra de Muebles de Acero Inoxidable para la institucionalización del Laboratorio Clínico

ITEM 1: Mueble con pileta en acero inoxidable

ITEM 1	Aclaraciones
	Encimera y estante inferior en acero inoxidable 304 o 306 en calibre 18/10
	Cachera Alta

ITEM 3: Mueble de trabajo con estante inferior reforzada

ITEM 3	Aclaraciones
	Acabado pulido mate

ITEM 4: Carrito para traslado de muestras de acero inoxidable

ITEM 4	Aclaración
	Acabado pulido mate

Agradeciendo la atención a la presente, se despide.

Atentamente.

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Aserrí
Clínica Mercedes Chacón Porras
Teléfono: 22174000 / Fax: 22174002

COMPRA DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL AREA SALUD DE ASERRI

ASPECTOS GENERALES

I. **Unidad que tramita el procedimiento:** corresponde a la Oficina de Contratación Administrativa del Área de Salud Aserrí de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) la tramitación del presente concurso.

II. **Unidad administradora del contrato**: la unidad administradora o fiscalizadora del contrato será el Área de Salud Aserrí a través de la Dra. Leylanie Salazar Barboza, Coordinadora de Consulta Externa durante el tiempo que no exista Jefatura del Servicio de Laboratorio, quien será el responsable de dar seguimiento y verificar la correcta ejecución contractual; localizable a los teléfonos 2217-4000 Ext. 1010 o bien al fax 2217-4002.

III. **Costo de preparación de la oferta**: todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la oferta, así como por la tramitación de las diferentes garantías y otros documentos mencionados en el presente cartel serán asumidos por el oferente. La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) no reconocerá ningún costo por esos conceptos.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Este concurso tiene como objetivo la compra de muebles de acero inoxidable para equipar el servicio de laboratorio por la institucionalización del mismo tales como: Mueble con pileta en acero inoxidable, Mesa de trabajo con estante inferior en acero inoxidable, mueble de trabajo reforzado en acero inoxidable y carrito de acero inoxidable para traslado de muestras dado que es mobiliario utilizado dentro de la atención diaria. Lo anterior, bajo las especificaciones y requerimientos del presente cartel.

2. GARANTÍA:

La garantía para cada equipo debe ser por un periodo de 1 año a partir de la recepción definitiva.

3. TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo de entrega de la empresa adjudicada posterior a la solicitud realizada por el Área de Salud, deberá ser máximo de 15 (quince) días hábiles.

4. LUGAR DE ENTREGA:

Proveeduría, Sede Área de Salud Aserri, ubicada en Aserri centro, específicamente en Barrio Corazón de Jesús, del Supermercado Más y Más 50 metros oeste y 500 metros sur.

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí

COMPRA DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL AREA SALUD DE ASERRI

5. CANTIDADES SOLICITADAS:

En el siguiente cuadro se adjunta la cantidad requerida por cada equipo:

Número de Ítem	CODIGO	ARTICULO	Cantidad
1	7-70-01-0110	Mueble con pileta en acero inoxidable	1
2	7-80-01-0180	Mesa de trabajo con estante inferior	1
3	7-80-01-0180	Mueble de trabajo con estante inferior reforzada	1
4	7-65-01-0550	Carrito para traslado de muestras de acero inoxidable	1

6. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM N°1: Mueble con pileta en acero inoxidable:
Cantidad solicitada # 1

1.1 Encimera y estante de acero inoxidable 304 o 306 en calibre 18/10.
1.2 Tanque centralizado de 0.50m x 0.50 m x 0.30 m de profundidad.
1.3 Las uniones de los elementos deben estar soldadas con la misma resistencia mecánica que el material base, como mínimo en soldadura en cordones completos devastados y pulidos para un acabado uniforme.
1.4 Dimensiones generales: 2100mm de largo, 600mm de ancho y 900mm de altura total.
1.5 Los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según sea el radio o ángulo del doblez.
1.6 Niveladores de altura.
1.7 Con cachera Alta.
1.8 Acabado pulido mate.

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí

AREA DE SALUD ASERRI * SEGURO SOCIAL * COORDINADOR CONSULTA EXTERNA

COMPRA DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL AREA SALUD DE ASERRI

ITEM N°2: Mesa de trabajo con estante inferior

Cantidad solicitada # 1

2.1 Encimera y estante en acero inoxidable 304 o 306 en calibre 18/10.
2.2 Patas en tubo de acero inoxidable de 1-1/2" de diámetro. Cuentan con niveladores.
2.3 Dimensiones generales: 2100mm de largo, 600mm de ancho y 900mm de altura total.
2.4 Las uniones de los elementos deben estar soldadas con la misma resistencia mecánica que el material base, como mínimo en soldadura en cordones completos devastados y pulidos para un acabado uniforme.
2.5 Los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según sea el radio o ángulo del doblez.
2.6 Niveladores de altura.
2.7 Acabado pulido mate.

ITEM N°3: Mueble de trabajo con estante inferior reforzada

Cantidad solicitada # 1

3.1 Sobre y bandeja inferior fabricados en lámina de acero inoxidable de calidad AISI 304, calibre #16.
3.2 Sobre superior reforzado.
3.3 Patas en tubo de acero inoxidable de 1-1/2" de diámetro, con rodines de 4" de diámetro.
3.4 Dimensiones: 1.00 metros de frente, 0.65 metros de profundidad y 0.70 metros de alto.
3.5 Capaz de soportar un peso mínimo de 160Kg.
3.6 Acabado pulido mate

ITEM N°4: Carrito para traslado de muestras de acero inoxidable:

Cantidad solicitada # 1

4.1 Bandejas de acero inoxidable, calidad AISI 304 de grado hospitalario. Cuentan con baranda en varilla de acero inoxidable de 1/4"Ø.
4.2 Estructura fabricada a partir de tubos de acero inoxidable de sección cuadrada 1-1/4"×1-1/4".
4.3 Cuanta con 4 rodines, 2 de ellos con freno. Diámetro de los rodines: 3".
4.4 Dimensiones: 0.80 metros de largo, 0.43 metros de ancho y 1.00 metros de alto
4.5 Acabado pulido mate

AREA DE SALUD ASERRI * SEGURO SOCIAL * COORDINADOR CONSULTA EXTERNA

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí

COMPRA DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL AREA SALUD DE ASERRI

7. TABLA DE PONDERACIÓN

Se dispone que luego de establecer cuales ofertas son elegibles legal, financiera y técnicamente, se procederá a la calificación de estas de acuerdo a los parámetros que aquí se suministran, a efecto de establecer cual resulta mas conveniente a la satisfacción del interés público perseguido.

Precio 100%

La oferta de menor precio se le otorgara automáticamente un 100%. Para las demás ofertas se calculará el puntaje mediante el uso de la formula siguiente:

$$\frac{\text{Monto ofrecido por la oferta de menor precio x 100\%}}{\text{Monto ofrecido por la oferta a evaluar}}$$

Total de puntos a obtener: 100%

La misma se aplicara a cada ítem en forma individual.

1. DESEMPATE:

a. De acuerdo al artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en caso de empate en el primer lugar por el puntaje obtenido por las ofertas elegibles en la etapa de ponderación, se adjudicará a la empresa que ostente la condición de mayor puntuación adicional según las PYMES, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 33305-MEIC-H "Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración", siempre y cuando el proveedor haya demostrado en la oferta su condición y se aplicará una puntuación adicional, de acuerdo a la siguiente forma:

- PYME de industria 5 puntos

AREA DE SALUD ASERRI SEGURO SOCIAL COSTA RICA COORDINADOR CONSULTA EXTERNA

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí

COMPRA DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL AREA SALUD DE ASERRI

- PYME de servicio 5 puntos
- PYME de comercio 2 puntos

- En caso de persistir el empate, se aplicará lo indicado en el último párrafo del artículo 55 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa. Dicho sorteo se realizará en la Administración del Área de Salud de Aserrí, en fecha y hora que se comunicará oportunamente.
- El Área de Salud de Aserrí C.C.S.S. convocará a un representante de cada una de las empresas para efectuar una rifa mediante la distribución de tantos papeles como proveedores empatados existan, se utilizará un único papel que indique el texto "ADJUDICATARIO", los demás papeles estarán en blanco; el proveedor que tome el papel con dicha leyenda le será adjudicada la contratación.
- La no asistencia de una de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará acta suscrita por todos los asistentes, misma que se incorporará al expediente administrativo de la contratación.

AREA DE SALUD ASERRI * SEGURO SOCIAL * COORDINADOR CONSULTA EXTERNA

Dra. Leylanie Salazar Barboza
Coordinadora de Consulta Externa
Área de Salud Aserrí